



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## RESOLUCION N° 000108-2022-SG/ONPE

Lima, 19 de Septiembre del 2022

VISTOS: El Informe n.º 000099-2022-GRH/ONPE de la Gerencia de Recursos Humanos, los Memorandos n.ºs 001041-2022-GPP/ONPE, 001192-2022-GPP/ONPE y 001407-2022-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe n.º 006311-2022-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Mediante la Resolución n.º 000047-2021-SG/ONPE se aprobó el Clasificador de Cargos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en lo sucesivo ONPE), cuyo objetivo general es clasificar los cargos de acuerdo a la naturaleza de las funciones, actividades específicas, responsabilidad y requisitos mínimos, constituyéndose en un documento técnico normativo que determina los cargos que son requeridos para el cumplimiento de la misión, fines y objetivos de la ONPE;

Posteriormente, a través de la Resolución n.º 000049-2021-SG/ONPE se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la ONPE, cuyos efectos estaban supeditados a la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la ONPE. Cabe señalar que con la Resolución n.º 000070-2021-SG/ONPE se aprobó el PAP de la entidad;

De otro lado, el artículo 7 de la Resolución Jefatural n.º 172-2014-J/ONPE, que aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, establece que el acceso al empleo en la entidad se realizará mediante concurso público. Asimismo, el literal c) del Artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado con la Resolución Jefatural n.º 063-2014-J/ONPE y adecuado con la Resolución Jefatural n.°000902-2021-JN/ONPE (en lo sucesivo ROF de la ONPE), dispone que la Gerencia de Recursos Humanos, se encarga de conducir la elaboración del diseño y administración de los puestos de trabajo de la entidad, a través de la elaboración del Manual del perfil de puestos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional o el Cuadro de Puestos de la Entidad, según corresponda;



otivo: Doy V° B° echa: 19.09.2022 11:48:31 -05:00

inciso del artículo 20° de Directiva ΕI literal del a) la n.º 004-2017-SERVIR-GDSRH denominada "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP" aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 312-2017-SERVIR-PE (en adelante Directiva), dispone que las entidades que no cuentan con resolución de inicio del perfiles de puestos para contratar a servidores bajo los regímenes regulados por los Decretos Legislativos n. os 276, 728 y 1057;

Asimismo, el Artículo 21° de la Directiva, asigna las siguientes responsabilidades con relación a los perfiles de puestos no contenidos en el Manual de Perfiles de Puestos: Motivo: Doy V° B° Fecha: 19.09.2022 12:41:30 -05:00a) Los órganos y las unidades orgánicas elaboran los perfiles de puestos, los visan y remiten a la oficina de recursos humanos para su aprobación; b) La oficina de recursos humanos o la que haga sus veces brinda acompañamiento técnico a los órganos y unidades orgánicas en la elaboración de los perfiles de puestos y se encarga de mado digitalmente por ROJAS aprobarlos; c) La oficina de racionalización o quien haga sus veces emite opinión LAGA Hector Martin FAU
1291973813 en la companya de la compan



favorable, en relación a la validación de la coherencia y alineamiento de los puestos de los regímenes de los Decretos Legislativos n.ºs 276 y 728 con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP) y, finalmente; d) El Titular de la entidad o la autoridad competente formaliza la incorporación de los perfiles de puestos de los regímenes regulados por los Decretos Legislativos n.ºs 276 y 728, y deja sin efecto la correspondiente descripción del cargo en el Manual de Organización y Funciones (en lo sucesivo MOF);

En ese marco normativo, con el Memorando n.º 001041-2022-GPP/ONPE de vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica la necesidad de convocar a concurso público la plaza de Especialista I de la Subgerencia de Presupuesto de la citada Gerencia, el cual se encuentra vacante e informa que se cuenta con la habilitación presupuestal en la meta 36, fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios;

A su vez, la Gerencia de Recursos Humanos mediante el Informe de vistos comunica la aprobación del citado perfil y, solicita disponer la formalización de la incorporación del referido perfil de puesto y dejar sin efecto la correspondiente descripción del cargo en el MOF de la entidad, según el siguiente detalle;

PLAZA CAP-P	CARGO	DENOMINACIÓN DE LA U.O/ORGANO	MONTO
64	Especialista I	Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	S/ 8 000

Asimismo, mediante los Memorandos n.ºs 001192-2022-GPP/ONPE y 001407-2022-GPP/ONPE, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite el perfil de puesto de la plaza señalada en el considerando anterior, debidamente visado y emite opinión favorable a dicho perfil, respectivamente;

Cabe precisar que, el Artículo IV del Título Preliminar (Disposiciones Generales) del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con el Decreto Supremo n.º 040-2014-PCM, concordante con el literal m) del numeral 5 de la Directiva, define al Titular de la entidad como la máxima autoridad administrativa para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH). Asimismo, de conformidad con el Artículo 15° del ROF de la ONPE, la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la entidad, por lo tanto, habiéndose verificado el cumplimiento de la normativa previamente citada, corresponde emitir el acto resolutivo a través del cual se formalice la incorporación del perfil de puesto aprobado por la Gerencia de Recursos Humanos citado, dejando sin efecto la correspondiente descripción del citado cargo en el MOF de la entidad;

De conformidad con el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo n.º 040-2014-PCM, la Directiva n.º 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos—MPP", aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º312-2017-SERVIR/PE, el Artículo 15° y el literal x) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado con la Resolución Jefatural n.º063-2014-J/ONPE y adecuado con la Resolución Jefatural n.º 000902-2021-JN/ONPE y sus modificatorias;

Con los visados de las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica;



#### SE RESUELVE:

Artículo Primero. Formalizar la incorporación del perfil de puesto aprobado por la Gerencia de Recursos Humanos, correspondiente a la Plaza n.º 64: Especialista I de la Sub Gerencia de Presupuesto de la citada Gerencia, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. Dejar sin efecto la descripción del Cargo detallado en el artículo que antecede en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante la Resolución Jefatural n.º 141-2011-J/ONPE y sus modificatorias

**Artículo Tercero**. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional, www.onpe.gob.pe, y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Registrese y comuniquese

ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS Secretario General Oficina Nacional de Procesos Electorales



## **FORMATO**

FM36-GRH/RRHH Código:

OND							Versión:	01
Oficina Nacional de Procesos Electorales PERFIL [		IL DEL PU	IESTO		Fecha de aprobación:	10/06/2022		
						•	Página:	1 de 3
Órgano solicita	nte				Gerencia (	de Planeam	iento y Pres	supuesto
Nombre del pue	esto					Especi	alista I	
CAP X CA	AS	Puestos requeridos			nsual de la stación (S/.)	Plazo del Contrato:	Lugar	del Servicio:
				8	3000	Indeterminado	Sede C	entral ONPE
IDENTIFICACIÓ	N DEL P	UESTO						
Órgano:					Gerencia	de Planeamien	to y Presupuest	.0
Unidad Orgánic	ca:				Sub Gerei	ncia de Presup	uesto	
Puesto Estructu	ural:				Especialis	ta I		
Nombre del pue	esto:				Especialis	ta I		
Dependencia je	rárquica	lineal:			Sub Gerei	nte de Presupu	esto	
Dependencia fu	ıncional:							
Puestos a su ca	argo:				No Aplica			
MISIÓN DEL PU	JESTO							
Coadyuvar al for y gestión por res		nto del proceso	o presupu	estario en	la ONPE, fon	nentando una c	ultura de evalua	ación, seguimiento
FUNCIONES DE	EL PUES	то						
Coordinar, organ	nizar, ejec	cutar y supervis	ar las act	vidades de	el proceso de	programación y	/ formulación pr	esupuestaria
Asesorar en las f	fases de t	formulación, se	eguimiento	, monitore	o y evaluació	n del proceso p	resupuestario	
Gestionar la apro nivel Instituciona							•	uestaria, tanto a
Liderar comision	Liderar comisiones y/o equipos de trabajo multidisciplinarios.							
Participar en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito presupuestario.								
Emitir opinión y suscribir informes técnicos absolviendo consultas en materia presupuestaria que le sean requeridos.								
Administrar la inf cuadros.	formaciór	y documentac	ción que s	e le encarg	jue para la ela	aboración de re	portes, informe	s de gestión y
Otras funciones	que le as	igne el jefe inm	nediato su	perior.				
COORDINACIO	NES PRI	NCIPALES						
Coordinaciones	s Interna:	S						
Órganos de la O	NPE							
Coordinaciones	s Externa	ıs						
Sectorista de presupuesto de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.								
FORMACIÓN A	CADÉMIC	CA						
A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s	s)/situación a	cadémica y ca	rrera/especialidad	requeridos	C.)	¿Colegiatura?

	A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C.) ¿Colegiatura?
	Incom Com pleta pleta	Egresado(a) Bachiller X Título/Licenciatura	Sí No X
	Secundaria	Economía, Contabilidad o Administración	D.) ¿Habilitación profesional?
luu)	Técnica Básica (1 ó 2 años)	Maestría Egresado Grado	Sí No X
ONPE Firmado digitalmente por SALAS PALACIOS Maria Rocio FAU	Técnica Superior (3 ó 4 años)		
PALACIOS Maria Rocio FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 02.09.2022 14:52:30 -05:00	Multiple Market	Doctorado Egresado Grado	





FORMATO	Código:	FM36-GRH/RRHH	
FORWATO	Versión:	01	
PERFIL DEL PUESTO	Fecha de aprobación:	10/06/2022	
TERRIE BEET GEGTO	Página:	2 de 3	

#### **CONOCIMIENTOS**

- A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):
- 1. Conocimiento del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2. Conocimiento de Planeamiento Estratégico y Operativo.
- B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
- 1. Diplomado y/o Especialización y/o programa en Planeamiento y Presupuesto por Resultados, y 2. Curso en Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF. (40 horas lectivas)

## C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio				
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	
Procesador de textos		Х			
Hojas de cálculo				Х	
Programa de presentaciones		Х			
Otros(Especificar)					
Otros(Especificar)					
Otros(Especificar)					

	Nivel de dominio					
IDIOMAS/DIALECTO	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Inglés	Х					
Quechua	Х					
Otros (Especificar)						
Otros (Especificar)						
Observaciones						

EXPERIENCIA				
Experiencia general				
ndique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.				
Cinco (5) años				
Experiencia específica				
A. Indique el tiempo de <b>experiencia requerida para el puesto</b> en la función o la materia:				
Experiencia laboral no menor de tres (3) años en cargos de especialista o analista, desempeñando funciones afines al irea funcional en el Sector Público o Privado				
3. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:				
Pos (2) años				
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante profesional  Auxiliar o Asistente  X Analista  Especialista  Supervisor/ Coordinador  Supervisor/ Coordinador  Jefe de Area o Director  Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.				
Un (1) año de experiencia en la elaboración del proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.				
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
Alto sentido de responsabilidad y proactividad Frabajo por resultados Habilidades comunicacionales asertivas / empatía Capacidad de liderazgo y Trabajar en equipo				
REQUISITOS ADICIONALES				







FORMATO	Código:	FM36-GRH/RRHH
FORMATO	Versión:	01
PERFIL DEL PUESTO	Fecha de aprobación:	10/06/2022
I EN IE BEET GEGTO	Página:	3 de 3

# **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano o Unidad Orgánica: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Nombre del puesto: Especialista I

FUNCIONES DEL PUESTO	PUNTUACIÓN DE FUNCIONES Pje Total = (CE X COM) + F			
	F	CE	сом	PJE TOTAL
Coordinar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades del proceso de programación y formulación presupuestaria.	5	5	3	20
Asesorar en las fases de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso presupuestario.	5	5	3	20
Gestionar la aprobación de Certificaciones, así como realizar y aprobar las Nota de Modificación Presupuestaria, tanto a nivel Institucional como a nivel funcional Programático acorde con los objetivos institucionales.	4	5	3	19
Liderar comisiones y/o equipos de trabajo multidisciplinarios.	4	4	3	16
Participar en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito presupuestario.	3	2	2	7
Emitir opinión y suscribir informes técnicos absolviendo consultas en materia presupuestaria que le sean requeridos.	3	2	2	7
Administrar la información y documentación que se le encargue para la elaboración de reportes, informes de gestión y cuadros.	2	2	2	6
Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.	1	2	2	5



